

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1:25 pts.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Agüero 18.

SEGUN EL PARECER

de las personas inteligentes, no hay café que supere al de la marca «La Estrella», porque reúne las propiedades en aromático cual ninguno y de tonicidad. El tribunal de la opinión pública ha dictado su fallo á favor del café marca «La Estrella» y testado esta por un procedimiento especial y exclusivo, su dueño ha obtenido por el secreto privilegio de invención por 20 años: así se explica que este café se tome en el Palacio Real y su Majestad se haya dignado conceder á su aludido dueño, los honores de proveedor de la Real Casa, por R. O. de 17 de Febrero de 1902.

Muñoz Torrero núms. 13 y 15 (antes Gobernador).—Badajoz.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino 6.

POLITICA EUROPEA

Altas concepciones

Señor Director.

Muy señor mío: Se apagaron las luces de las iluminaciones, y el nuevo Rey debutó con una crisis cuyos resultados conocerán ustedes por telégrafo.

Ya saben mis lectores—si es que todavía tengo alguno después de catorce años de lata—cuales son mis opiniones políticas, es decir, que no tengo ninguna y que no estoy afiliado á ninguno de los partidos militantes.

Estoy plenamente persuadido de que la política moderna es esencialmente oportunista, y detener un criterio cerrado de escuela en todas las cuestiones es una insignificante candidez; porque las sociedades, como el individuo, pasan por distintas fases, y así como hay quien unas veces está anémico y otras pleurítico, los pueblos necesitan á veces acónico y en otras ocasiones reconstituyentes.

De forma que la política actual tiene que ser exclusivamente oportunista.

Todo aquello de la consecuencia política resulta hoy anodino, y los políticos

han llegado á ser profesionales y, á semejanza de los actores, hacen unas veces el *Otelo* y otras, *Dioses del Olimpo*, según la composición y la preparación del público.

Hubo una época en que los Gobiernos dirigían la opinión; hoy tienen que limitarse á encauzarla, y por consecuencia, de mandantes—y perdonen ustedes la palabra—han llegado á ser mandatarios.

No es esto decir que los Gobiernos sufran ni deban sufrir el mandato imperativo; pero necesitan subordinarse á las corrientes de opinión, que á pesar de cómo se hacen en España las elecciones, se manifiestan en el Parlamento y en la Prensa.

Me parece que los anteriores párrafos demuestran una vez más el estudio que tengo hecho del medio en que se desarrolla nuestra política y que, al par que justifican mis pretensiones, prueban la modestia con que de cuando en cuando me administro un autobombo.

Las corrientes hoy son liberales y democráticas. El Rey dirige un autógrafo á los chicos de la prensa; los grandes de España tienen fabricas y se ocupan de industrias; los industriales son concejales y diputados; los obreros, con sus sociedades y su organización, se imponen; y si resucitaran Don Pedro el Cruel y Felipe II, les darían cada *pita* en la Puerta del Sol, que me rio yo de las peces de colores.

Los conservadores del hoy son mucho más demagogos que los progresistas de 1850, y todos los que se ocupen de política encuentran que lo que se llamaba consecuencia, resulta una estúpida tontería.

Hay que echar á los Reyes y traerlos y perseguir la Internacional y fomentarla y estar hoy con Pedro y mañana con Diego y no tener más ideal que salir del día.

Esto lo saben todos; lo practican la mayor parte, pero muy pocos tienen el valor de confesarlo.

La catástrofe de la Martinica, lo ocurrido en Guatemala y los fenómenos que se observan en muchos puntos del planeta, á todo hombre pensador le hacen asombrarse una vez más de las fuerzas de la naturaleza y convencerse de que toda su soberbia de civilización y toda su ciencia matemática y cósmica, representa al lado de la creación, tanto como representa en altura un grano de mostaza en la falda del Himalaya.

primitiva libertad, dejan de pertenecer al que fué su dueño, y son del primero que los ocupa.

Art. 5.º Son animales mansos ó domésticos los que nacen y se crían ordinariamente bajo el poder del hombre, el cual conserva siempre su dominio.

Aunque salgan de su poder puede reclamarlos de cualquiera que los retenga, pagando los gastos de su alimentación.

Art. 6.º Los animales fieros ó salvajes y los amansados y domesticados de que trata el art. 4.º pasan á poder del hombre por la caza.

Art. 7.º Se comprende bajo la acción genérica de cazar todo arte lícito y todo medio legal de buscar, perseguir, acosar, aprehender ó matar, para reducirlos á propiedad particular, los animales referidos en la clase 1.ª del art. 1.º y los del art. 4.º

SECCIÓN 2.ª

DEL DERECHO DE CAZAR

Art. 8.º El derecho de cazar corresponde á toda persona mayor de quince años que se halle provista de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza ó de galgos, según los casos.

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades civiles ó fincas de pro-

Por algo Dios escribió la palabra vanidad, con el polvo de los imperios y de los cráneos de los sabios.

Me alegraré que al racibo de estas cortas letras se encuentren ustedes en el planeta con la salud que yo para mí deseo, y que no se repitan aquí los fenómenos de otras localidades.

Y como las materias tratadas son de tal importancia y la competencia con que las he tratado tan exquisita—no crean ustedes que este párrafo es de Bonafoux—cortó hoy la carta y quedo de ustedes afectísimo.

GARCÍA-FERNÁNDEZ

Madrid 4 Junio 1902.

Muy importante.

¿Sabeis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representantes en posesión de sus pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO VERDAN, da á sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA

MELENDEZ VALDÉS, 37

Pacotillas

¡Oh veterano don Praxedes el hombre de mas tupé que ha existido del planeta en toda la redondez!

¡Oh, jefe del fusionismo, que ahora se halla en el poder después que los chirimbolos ha entregado al nuevo Rey!

¡Oh Sagasta el inmortal que empezó el mando á ejercer cuando la Revolución echó á la Reina Isabel!

el que con don Amadeo gobernó luego también y después con la República, con don Alfonso después, con la Regencia hasta ahora y ahora, como todos ven, sigue con Alfonso XIII, como seguirá tal vez con todos los reyes que haya

piEDAD particular que no estén vedados.

En los que están visiblemente cerrados ó acotados, sólo podrán cazar los dueños ó arrendatarios ó las personas á quienes aquéllos autoricen precisamente por escrito.

Los vedados, para ser tenidos por tales, deberán llenar las condiciones que establecen la ley de acotamientos, como también las disposiciones vigentes sobre tributación, y tener en sus límites á todos aires, en sitio fácilmente legibles, tablillas ó piedras con letreros que digan: «Vedado de caza». En estos vedados sólo se podrá cazar con permiso escrito del dueño ó arrendatario.

Todo propietario podrá vedar legalmente sus fincas; pero será responsable directamente con sus bienes, con arreglo al Código civil, de los daños que la caza que se críe en su propiedad cause en los prelios de los propietarios colindantes.

Art. 10.º Todo propietario puede conceder licencia á un tercero que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, pero sin contrariar las de la presente ley.

Art. 11.º Cuando el propietario no establezca condiciones especiales para cazar en su propiedad, se entenderá concedido

hasta el siglo veintitrés, si antes no aniquila al globo terráqueo el Supremo Ser.

¡Oh don Mateo el insignificante que condenado fué por demagogo á sufrir que le apretaran la nuez; el famoso progresista que conquistó más de cien corazones femeninos con su morrión de furriel; el fervoroso demócrata de arraigada y firme fe el gran revolucionario del año sesenta y seis, hoy achacoso, ni creyente, ni entusiasta, ni oye, ni ve y se deja subyugar por ese negro poder que impide á esta degradada nación ponerse al nivel de los más civilizados pueblos del mundo. Así, pues, ¡oh don Praxedes Sagasta, vulgo Mateo, ya que los más famosos toreros al llegar á la vejez ¡ay! se certan la coleta en lo cual hacen muy bien, antes que les eche el público al corral á puntapiés, debe usted hacer lo mismo don Praxedes, por su bien...

No desoiga mi consejo.

¡Por Dios, córtese usted!

Mil vecinos de Teba han ido á pié á Málaga capital de la provincia, para quejarse ante el Gobernador civil de los atropellos cometidos por el alcalde de aquella localidad.

¿Pero es un Alcalde ó es una caballería? Debe de ser esto último, y saldrá todos los días de casa á galope atropellando á los transeúntes.

Esos mil vecinos han hecho bien en ir á quejarse al Gobernador de la provincia. Porque el Alcalde tendrá dos ó tres alguaciles á sus órdenes y los vecinos estarán solos.

Ya ha desembarcado en la Coruña la campaña dramática de Guerrero-Mendoza en su expedición á América han obtenido

el permiso con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Art. 12.º Cuando una finca pertenezca á diversos dueños, cada uno de los propietarios por sí ó por la persona que le represente tiene derecho á cazar; pero no podrá conceder permiso á otro que no sea su representante, para que lo haga, mientras no tenga el consentimiento de los dueños que reúnan al menos dos tercera partes de la propiedad.

Art. 13.º El derecho de cazar corresponde al dueño de la finca, si en el contrato de arriendo no se hubiera estipulado lo contrario.

Art. 14.º Cuando el usufructo se halle separado de la propiedad, ó la finca esté concedida en enfiteusis, el derecho de cazar corresponde al usufructuario ó enfiteuta. Cuando la finca esté en administración ó en depósito judicial ó voluntario, incumbe al administrador ó depositario, la facultad de conceder ó negar el permiso de cazar.

Art. 15.º Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquier clase pertenecientes á dominio particular, nadie puede cazar en las que no estén materialmente amojonadas, cerradas ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño.

(Se continuará.)

Ley de caza

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed; Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

SECCIÓN PRIMERA

CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

Artículo 1.º Los animales, para los efectos de esta ley, se dividen en tres clases:

1.ª Los fieros ó salvajes.

2.ª Los amansados ó domesticados.

3.ª Los mansos ó domésticos.

Art. 2.º Son animales fieros ó salvajes los que vagan libremente y no pueden ser cogidos sino por la fuerza.

Art. 3.º Son animales amansados ó domesticados los que siendo por su naturaleza fieros ó salvajes, se ocupan, reducen y acostumbran por el hombre.

Art. 4.º Los animales amansados ó domesticados son propios del que los ha reducido á esta condición, mientras se mantienen en ella. Cuando recobran su

nido un beneficio líquido de un millón de pesetas contantes y sonantes.

Vamos, no han perdido el viaje esta vez Fernando y Mariquita. Lo celebró infatigable y que les aproveche.

Ahora, si quieren que en España les siga esplando la fortuna, dejánsede dramas y de tragedias y dedíquense al género del Quo Vadis y de Enseñanza libre.

Es el único Arte que dá dinero en este país, á manos llenas.

Las demás, fuera de los cuernos, ni para el alimento del gato.

ESTRAÑA.

GABINETE PNEUMOTERÁPICO

Ramon Albarrán, 22.

Director: D. NARCISO VAZQUEZ.

Consulta de 9 á 11 y de 3 á 5.

Horas de inhalaciones de 10 á 5 de la tarde.

tiBalones y acumuladores para el servicio á domicilio.

De todo un poco.

Boletín de Administración Local.

Hemos recibido el número 22, año 42 de este acreditado periódico tan útil á los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

En la sección doctrinal contiene un artículo sobre la ley de reemplazo, otro relativo al censo de población y otro comentando una circular de la Fiscalía del Supremo.

Publica también las consultas evacuadas, disposiciones de interés general, etc. Administración: Plaza del Progreso, 17, duplicado, principal.

Bibliografía española

Acabamos de recibir el número 11, año 2.º de esta revista general de la librería, de la imprenta y de las industrias que concurren á la fabricación del libro.

Administración: calle de don Manuel Fernández y González, 15 2.º, Madrid.

El cuaderno 82 del grandioso «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española» que acaba de publicarse, constituye una verdadera obra maestra por los numerosos y notabilísimos artículos que inserta, definiendo un cúmulo de palabras. De entre los artículos merecen especial mención el dedicado á Colón, Colonia, Colonización y Colonizar.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12; (apartado correos 259), Madrid. El tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

Lola Ramos

En su casa.—Visita de amigo.—Incógnito quebrantado.—Remembranzas.—Memorias de las «tournée», últimas.—Gratitud á Badajoz.—«El género Infimo».—Propósito de descansar.—Oferta de contratas.

Faltóme tiempo, así que tuve noticia de su llegada, para visitar á mi estimada amiga la gentil artista Lola Ramos, que se encuentra en Badajoz, de regreso de Lisboa, en cuyo teatro de Doña Amelia perdura el eco de sus ovaciones delirantes. No viene para trabajar, ni yo la visité como periodista, para cometer la cursilería de interviuearla; fué la nuestra la entrevista de dos buenos amigos á quien el azar hace que se encuentren después de tres años, para cambiar afectuosamente las impresiones de la ausencia.

Declarando lealmente que no me propuse celebrar una interviueu periodística y si una entrevista afectuosa, huelga decir que no la interrogué por su obra favorita, ni por su autor predilecto, ni por el público de sus cariños; no la pregunté el color preferido para sus trajes, ni la esencia codiciada de su tocador, ni el estilo de su toilette; ninguna le hice, en una palabra, de cuantas preguntas se estilan en los interrogatorios de las oficiosas, cuando no pagadas, informaciones reporteriles.

Algunas de sus manifestaciones creo, sin embargo, que debo hacerlas públicas y ese es el objeto de estas líneas.

Me manifestó que el deseo vehemente de descansar durante su corta estancia en

Badajoz, le había sugerido la idea de permanecer ignorada: creo estar en lo cierto al afirmar que sumodestia fué parte á tomar aquella determinación, que deada luego traté de quebrantar, ayudándome á conseguirlo el legítimo deseo de la hermosa tiple, de saludar á sus muchos amigos de Badajoz, algunos de los cuales me agradecerán estas noticias, que les facilitará la satisfacción de saludarla.

La señorita Ramos se muestra muy satisfecha de los públicos todos que la reciben y despiden con aclamaciones entusiastas, teniendo para cada uno de ellos una frase de afecto y un recuerdo de cariño. Del Lopez de Ayala, que ella llama con efusión su segunda cuna artística, conserva memoria imperecedera. ¿Cuándo viene Vd. á Badajoz? hube de preguntarle; á lo que me contestó con acento de la más viva sinceridad: «Cuando Vda. quieran En cuanto una empresa se acuerde de mi modesto nombre, ya estoy aquí; y vendré sin exigencias ni imposiciones, facilitando en lo que pueda mi contrata. Tal es mi deseo de saludar á mi público de Lopez de Ayala»

Habla con cariño de la familia real portuguesa, cuyos constantes agasajos recuerda y agradece; y guarda como patentes de sus recientes éxitos la Cruz del Cristo de Portugal y la excepcional y entusiasta enhorabuena de los hermanos Alvarez Quintero, por haber hecho popular en sus teatros el saladisimo sainete El Género Infimo, dándole más de cien representaciones.

Durante el verano se propone descansar en la hermosa Málaga, al lado de su familia, habiendo por esta razón despreciado ventajosas proposiciones para trabajar en la capital del Principado. Teme, sin embargo, que presiones amistosas de autores aplaudidos, que le han ofrecido obras nuevas, le hagan quebrantar su propósito, en cuyo caso trabajará en uno de los teatros de la Corte hasta que empiece la temporada de invierno en el Ruzafa de Valencia.

En nuestra entrevista hube de notar con insistencia la invariable modestia de Lolita Ramos, que sigue atribuyendo á la galantería de los públicos los brillantes éxitos que son producto de su talento artístico y de su gracia inimitable; y esta modestia, á la vez que avalora su mérito, es una prueba más de su talento indiscutible. ¡Bravo, Lolita!

Algo más hablamos que no creo debe ir en esta crónica, por lo que le pongo término deseando á mi hermosa amiga que no se nuble la estrella de su cielo artístico y que siga pisando con pié firme el árido camino de la escena, que á su paso se cubre de flores.

FERNANDO G.ª JIMENO.

Crónica Local

Es de creer que utilizándose ya para cárcel el palacio de Godoy—que es para lo que se compró—se trasladarán al mismo los presos de la cárcel vieja, tan pronto como haya habitaciones vacantes donde poderlos alojar.

Esto puede hacerse sin perjuicio de que en aquel palacio se verifiquen después las reformas que sean necesarias.

El edificio que perteneció á Godoy, ofrece la ventaja de que hay en él enfermería, con lo cual los presos que se pongan enfermos, por desgracia, no tienen que ir al Hospital civil, y el Alcalde podrá disponer del guardia municipal que custodia á los procesados que ingresan en el mismo establecimiento benéfico para curarse desus dolencias.

Ha llegado á esta capital el joven don Narciso Vazquez Torres, hijo de nuestro querido amigo el reputado médico don Narciso Vazquez y Lemus.

El referido joven, que es profesor dentista y á quien deseamos prosperidades, va á establecer su Gabinete en la calle de Ramón Albarrán (antes Moraleja), número 22, donde existe también el pneumoterápico de que es director el señor Vazquez Lemus.

Traslado.

El establecimiento de peluquería de la vinda é hijos de D. Silvestre Bacas, que estaba situado en la calle de la Soledad, núm. 24, se ha trasladado á la de Muñoz Torrero (antes Gobernador), núm. 21, principal.

Licororo El mejor digestivo.

El entierro de Justo Ardila (que fue herido en el local de la Germinal el día 1), se verificó á las 12 de la mañana de ayer. No ocurrió ningún incidente. Concurrieron al acto bastantes obreros.

Parece que se ha desistido del proyecto de establecer un teatro de verano en el paseo de San Francisco.

LA CATÓLICA

EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES

Manuel Forés Polo.

SANTO DOMINGO, 12.

Badajoz.

En dicho establecimiento encontrará el público todo lo concerniente al expresado ramo. La arifa de precios es la más económica de cuantas se dedican á este negocio en Badajoz.

Hay féretros modernos de los autorizados por el Real consejo de Sanidad, reforzados con adornos metálicos.

Para párvulo desde seis pesetas en adelante y para adulto desde veinte en adelante. También hay un gran surtido de coronas, letras doradas y cintas para los féretros

Servicio permanente de día y noche.

Toros

Ya se han repartido los programas—muy elegantes por cierto—de la fiesta taurina organizada por el Comercio y la Industria de esta capital, para el 24 del corriente.

Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de la marquesa viuda del Saltillo, por las cuadrillas de Antonio Fuentes y Rafael González (Machaquito).

La cuadrilla de Fuentes la componen: Picadores: José y Manuel Aguilar (Carriles).

Banderilleros: Manuel Valencia, José Creu (Cuco), Luis Roura (El Malagueño), y Enrique Fuentes.

Puntillero: Baldomero Fuentes.

La cuadrilla de Rafael González (Machaquito), la componen: Picadores: Rafael Roldán (Quitín) y José Arana (Molina).

Banderilleros: Juan Rodríguez (Mogino), José Simó (Chatin), y Braulio Martínez (Braulio).

Puntillero: José González (Machaco). Precios incluyendo el impuesto del timbre:

Sombra: Palcos grandes sin entradas, 60 pesetas.—Chicos, 45.—Delanteras de grada y barrera, con entrada, 12 pesetas.—Contrabarrera y tablonillo, 6 id.—Entrada general, 4'50.—Medias entradas para niños menores de 7 años y militares sin graduación, 2 25.

Sol: Entrada general, 2'50.—Medias entradas, 1'25.

La corrida empezará á las 4 y media de la tarde.

Tribunales.

En la sección 1.ª se celebró el día 2 el juicio por jurados en causa contra Dionisio Diaz M. roillo, vecino de Don Benito, por malversación de fondos, y no contra Juan Manuel Calderón, por robo, como dijimos en el número del día 4.

Fiscal: Sr. Conde.

Abogado defensor: Sr. Rino.

El veredicto fué de inculpabilidad y el tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria.

En la misma sección se celebró el día 4 el juicio por jurados en causa contra Juan Manuel Calderón, vecino de Villanueva de la Serena, por robo.

Fiscal: Sr. Conde.

Abogado defensor: Sr. Fernández de Molina.

El veredicto fué de culpabilidad y el tribunal de derecho condenó al procesado á dos años de presidio correccional.

JUICIOS ORALES DEL DIA 4

En la sección 2.ª se celebró el juicio oral en causa contra Eduvigis Diego Nogales, vecino de Higuera de la Serena, por disparo.

Fiscal: Sr. Fernandez Peña.

Abogado defensor: D. Luis Salcedo.

Este hizo su debut en aquel día y fué felicitado por algunos de sus compañeros

que se encontraban á la sazón en el palacio de Justicia.

En la misma sección se celebró otro juicio en causa contra Josefa Sanchez, vecina de Malpartida, por hurto. Fiscal, Sr. Fernández Peña. Defensor, Sr. Soriano.

Por una moza barbiana Tanin se quedó pelón; Si quiere otra vez cabello, Use el Petróleo Sansón.

Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la Lactoferina del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Matadero.

Reses sacrificadas el 5 de Junio.

Table with columns for animal types and counts. Includes: 0 buey, 1 vaca, 1 añojo, 0 erales, 4 toros, 1 ternera, 0 machos, 9 carneros, 7 ovejas, 0 lechales, 35 borros, 15 cabras, 13 chivos.

Total reses, ... 86 Total 2020'703

Arrendamiento

por seis años, con dos labores, de los pastos, labor, etc. de los millares Bodonal, Castillo y Esparragalejo, situados en la dehesa «Esparragal», término de Valencia de Alcántara y Santiago de Carbajo.

Para precio y condiciones, dirigirse á don Antonio Vitorica, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 42.

Corcho

Se vende el procedente de la saca que efectuará en el próximo verano la casa de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Alba, en la dehesa llamada «Coto del Rey», término de Jerez de los Caballeros.

El pliego de condiciones puede verse en las oficinas de S. E. en Madrid, y en las administraciones de Jerez y Villanueva del Fresno, á cargo de D. Tomás Hernandez Blanco.

Servicio telegráfico

Accidente desgraciado

Madrid 6 (4) Telegrafían de Gijón manifestando que 8 oficiales de artillería y dos tripulantes paseaban en un bote de vela cerca del muelle. Que el vapor «Tula» embistió á dicho bote partiéndole, perecieron 6 de aquéllos.

Empréstito.

Madrid 6 (45) El empréstito será de trescientos treinta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas de amortizable, al tipo de 91 y medio por 100. (1) La suscripción comienza el día 20 del actual. Las amortizaciones serán trimestrales, verificándose 191 sorteos.

Telegrama oficial.

El Sr. Gobernador de la provincia, nos ha facilitado copia del siguiente:

«Ministro Gobernación á Gobernador civil.»

Con motivo de la inauguración de las estatuas, especialmente de la del héroe de Cascorro, el pueblo de Madrid ha hecho al Rey una serie de ovaciones indescriptibles. El pueblo del Rastro y barrio de la Plaza de la Cebada, ha llevado la expresión de su entusiasmo á los últimos límites.

(1) La cifra está algo confusa en el despacho.

Nueva Empresa

Plaza de Toros de Badajoz

Esta empresa, con objeto de dar toda clase de facilidades al público, ha decidido admitir suscripciones para las entradas de sol, sombra y toda clase de localidades, para todas ó cualquiera de las tres corridas de toros que se celebrarán los días 15, 16 y 17 de Agosto, cuyo programa y precios se anunciarán por carteles á su debido tiempo, siendo los resguardos canjeados el día antes de cada corrida, por la clase de billete que se desee, abonando el interesado lo que le corresponda, si hubiese diferencia entre las entregas hechas y el precio fijado en carteles.

En caso de no verificarse las corridas, se devolverán la cantidad ó cantidades que hubiesen entregado, perdiendo sus derechos los que después de haber hecho alguna entrega no se presentasen á abonar ó canjear los resguardos en el día fijado. Las entregas deberán hacerse de 0'25 céntimos de peseta en adelante, para las entradas de sol, de 0'50 céntimos para las de sombra y 1 peseta preferencias y localidades.

Todos los días laborables se admiten suscripciones en casa de D. Leopoldo Robles, calle de San Juan, Administración de Loterías y en casa de D. Baldomero García, calle Soledad, (sombriería).

NOTA.—Los días festivos estará abierto el despacho de nueve á doce de la mañana.

LA EMPRESA.

CACERES.

Baños de Montemayor. FONDA ELOY.

FRENTE AL BALNEARIO.

Cada año se vé más favorecida esta acreditada casa, sin que basten para alojar en la temporada á los innumerables bañistas que la honran con su asistencia, las ampliaciones que ya por dos veces se han hecho en el edificio.

En el año actual se está construyendo un nuevo pabellón con habitaciones bajas y apartadas, del bullicio del salón de recreo, donde encontrarán cómodo albergue los pacientes que por su estado no puedan habitar pisos elevados.

Atento el dueño de esta fonda, en primer lugar, á consolidar el antiguo crédito de que goza, sería ocioso encomiar la esmerada y puntual asistencia, lo esocogido é higiénico de su cocina y la comodidad que en ella encuentran los viajeros.

El crédito universal de que goza, basta para recomendarla.

Academia Politécnica

ACADEMIA—PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Henacho, núm. 12.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de pos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pídanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1901 y Septiembre de 1900.

Matrículas de honor 6

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	7	8
Notables.....	17	18
Buenos.....	3	3
Aprobados.....	64	68
Suspensos.....	3	3
	94	100

Los aprobados en general representan el 98 por 100 de los exámenes verificados

BARAINCA DENTISTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL BADAJOZ

Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloneillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

- Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.
- Traviesas para ferro-carriles.
- Postes telegráficos y telefónicos.
- Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
- Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.
- Maderas de todas las clases y dimensiones.
- Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases, á 0'90 pesetas la fanega.
- Vigas de Pith-Pine (Tea) á 200 ptas. metro cúbico.
- Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
- Precios sin competencia.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL BADAJOZ.

VENTAS AL CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO. EFEMERO.

MADEIRAS VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en esmas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.

Los mas bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de despacho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su gran nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

ECONOMIA. VENTAS AL CONTADO.

Perfumeria y Pasamaneria DE

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO DE

VIGENTE DE MIGUEL Y GAMERO

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47 y Muñoz Toreros (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47. Y MUÑOZ TORERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 45

MUEBLES DE LUJO DE LOS

EL PROGRESO

Talleres de Ebanistería y Tapicería

Ramón Salas.

SALÓN DE VENTAS TALLER DE CONSTRUCCIONES 17, San Juan 57 10, Chapin, 10

Inmenso surtido en muebles de lujo y económicos á precios incompesibles, para amueblar salones, cafés y casinos. Obras de carpintería; pídanse proyectos y presupuestos.

Exportación á la provincia, franco de embalaje.

